

BASES DE PARTICIPACIÓN

PREMIO “EL TALENTO NO TIENE GÉNERO”

BASADO EN LOS PRINCIPIOS WEP’S

2DA EDICIÓN 2020 - URUGUAY

El Grupo BID, PwC Uruguay y ONU Mujeres, en el marco del Programa “Ganar-Ganar: La igualdad de género es un buen negocio” (un programa creado en asociación entre ONU MUJERES, la OIT y la Unión Europea principal financiador), llevan a cabo por segundo año consecutivo el Premio: “El talento no tiene género, basado en los principios WEP’s”, dirigido a empresas uruguayas.

La igualdad de género es clave para el crecimiento económico de las empresas y los países. La evidencia indica que aquellas empresas que promueven la igualdad de género tienen mejor ambiente de trabajo, mayor inversión, mayor creatividad e innovación, atraen más talento y tienen una mejor imagen, reputación y prestigio. Asimismo, estudios confirman que las empresas con mayor diversidad son más rentables y productivas.

OBJETIVO DEL PREMIO:

Se busca incentivar, valorar y reconocer los esfuerzos de las empresas que promueven la cultura de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Uruguay, teniendo como orientadores los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs por su sigla en inglés), iniciativa del año 2010 del Pacto Global de Naciones Unidas y ONU Mujeres.

FECHA DE POSTULACIÓN:

Desde el 26 de octubre de 2020 al 29 de diciembre de 2020 a las 23hs (hora de Uruguay).

SITIO WEB A TRAVÉS DEL CUAL POSTULARSE:

<http://www.eltalentonotienegenero.uy/>

EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Pueden postularse aquellas empresas legalmente constituidas y domiciliadas en el Uruguay, nacionales o multinacionales, con o sin fines de lucro, de cualquier sector de actividad y con un mínimo de 10 colaboradores, que formen parte de la red de empresas adheridas a los Principios WEP's o que aún no se hayan adherido. Se premiará a las empresas en dos categorías:

- ✓ Organizaciones nacionales
- ✓ Organizaciones multinacionales

La selección de la categoría deberá hacerse considerando el origen de la inversión de la empresa.

METODOLOGÍA DEL PROCESO:

Las empresas interesadas en postular al premio deberán completar un cuestionario que contiene preguntas basadas en los siete principios WEP's (Principios de Empoderamiento de las Mujeres por su sigla en inglés) <https://www.weps.org/>

- ✓ PRINCIPIO 1: Establecer un liderazgo corporativo de alto nivel para la igualdad de género
- ✓ PRINCIPIO 2: Tratar a todos los hombres y las mujeres de forma justa en el trabajo. Respetar y apoyar los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ PRINCIPIO 3: Asegurar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y las trabajadoras.
- ✓ PRINCIPIO 4: Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- ✓ PRINCIPIO 5: Implementar el desarrollo empresarial y las prácticas de la cadena de proveedores y de marketing que empoderen a las mujeres.
- ✓ PRINCIPIO 6: Promover la igualdad a través de iniciativas comunitarias y de defensa.

✓ PRINCIPIO 7: Medir y publicar informes de los progresos hacia la igualdad de género.

- Habrá preguntas que requerirán incluir en forma adjunta evidencia que justifique la respuesta seleccionada. Dichas preguntas estarán identificadas con este requerimiento y será obligatorio el adjuntar la evidencia indicada que avale la respuesta seleccionada. La misma deberá ser subida antes de finalizar y enviar el formulario del cuestionario de postulación.
- El cuestionario a responder tiene preguntas y cada una de ellas tiene 4 opciones de respuestas distintas, siempre deberá elegirse una sola opción de respuesta por cada pregunta.
- No podrán participar del premio asociaciones religiosas, sindicatos, asociaciones político-partidarias. Instituciones involucradas en la organización del premio y en las etapas técnicas del mismo.
- Las empresas participantes serán informadas sobre los resultados de su postulación una vez cerrado dicho proceso.
- Se puede iniciar el proceso de postulación, guardar la información cargada y luego volver a ingresar con el usuario y contraseña para continuar con el proceso de postulación del cuestionario hasta finalizarlo.
- Las 3 empresas de cada categoría (nacional / multinacional), que obtengan la mayor puntuación, recibirán una visita técnica, del equipo evaluador de la empresa PwC, para validar la información.
- La validación de la información consistirá en entrevistas personales y verificación, en la empresa, de la documentación que evidencie la existencia de la práctica, política y/o proceso indicado en el cuestionario de postulación.
- Un comité conformado por representantes de diferentes organismos analizará los resultados de las 6 empresas finalistas y definirá las 4 empresas ganadoras (dos por categoría).

BUENAS PRÁCTICAS:

Las empresas podrán postular una buena práctica, implementada por la misma, que promueva la igualdad de género. Esto será optativo y no se sumará puntos dentro del cuestionario de postulación. Las empresas candidatas (reconocidas o no) previamente autorizan la divulgación de sus prácticas de igualdad de género, con el objetivo de incentivar y estimular la participación de

otras empresas en el tema. Esta divulgación podrá ser a través de medios impresos, digitales y/o en eventos relacionados al tema.

PREMIACIÓN Y FECHAS DE RESULTADOS:

- ✓ La publicación de los resultados se realizará en marzo 2021 a través de la página web del premio y un anuncio por correo electrónico a todas las empresas participantes.
- ✓ Se realizará una ceremonia de premiación en el año 2021.
- ✓ Por consultas o información adicional escribir a: uruguay@unwomen.org